

Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay

Libertad Igualdad Fraternidad / Libertad Absoluta de Conciencia



DECLARACION DEL GOFMU:

LA SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

INTRODUCCION

El comienzo del año masónico 2011, quedó marcado por la preocupación manifestada socialmente - la que, por supuesto, ha permeado las fronteras de nuestra Institución - acerca de la situación de la enseñanza, y en particular, la enseñanza pública.

Por esta razón, el Consejo de la Orden del Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay, el 30 de abril de 2011, lanzó una convocatoria a constituir los “**Estados Generales de la Educación**” en el entendido de que la educación nos concierne a todos, y con el objetivo que todos los Hermanos y/o Hermanas Francmasones pudieran opinar – desde enfoques plurales - sobre este tópico tan importante para la construcción del futuro de nuestro país, y con el cual nos sentimos profundamente co-responsables. Nuestra opinión no tiene otro compromiso que con el Bien General de la República.

La idea fue la de informarse, debatir, pero con el objetivo de elaborar un documento que explicitara una opinión forjada desde nuestro ámbito y liderada por nuestros valores e ideales, a los efectos de hacerle llegar a nuestras autoridades públicas nuestras opiniones, nuestros anhelos y nuestra Luz.

Trabajando este tema, los francmasones rendimos nuestro tributo, positivo y elocuente, a la gran cantidad de educadores que integraron sus filas en el pasado, y forjaron allí donde pudieron, y en nuestro país en particular, una enseñanza de calidad, obligatoria, gratuita y laica, para formar ciudadanos responsables en la construcción de su destino común como pueblo.

Continuar con esta tarea es una de las preocupaciones de los francmasones de hoy. Y trabajar el tema de la enseñanza, nos entronca responsablemente con el básico

compromiso con nuestro destino democrático y republicano, el cual desde nuestra perspectiva, debe ser construido y recreado continuamente.

La Situación Actual

La actual situación de deterioro de la Educación Pública uruguaya no se presenta en el vacío, sino en el contexto de una sociedad que privilegia y valoriza el consumir y el poseer sobre el ser. La Educación Pública de nuestro País, que otrora tuvo cómo eje central la formación de los futuros ciudadanos de la República, no ha logrado aún adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo sin perder su rumbo principal. La Educación que nos preparaba para ser personas libres, tolerantes y solidarias, capaces de ejercer la ciudadanía en su más amplia consideración, para conducir a un plano siempre más elevado la democracia republicana, no logra hoy resolver problemas fundamentales y graves cómo son la deserción estudiantil en primaria y secundaria, resultados muy pobres en materia de generación de competencias de comprensión y lecto-escritura en los niveles de primaria y ciclo secundario, que van desalentando a estudiantes, docentes y padres y las propias autoridades de la Educación Pública.

Ni que hablar que esos problemas repercuten también en la educación universitaria pública, que recibe alumnos con bajos niveles de formación y escasa motivación para superar con éxito el nivel terciario universitario, a lo que se suman los recurrentes problemas de la descentralización universitaria y de la diversificación de su oferta educativa a la altura de éste siglo XXI que nos toca vivir.

El propio esfuerzo de los individuos por superarse, era el gran imperativo ético y moral que transmitía la Educación Pública de la República, dónde la diferenciación entre los individuos pasaba por sus diferentes habilidades, destrezas y conocimientos, por el esfuerzo puesto en su propia realización para su felicidad y por el Bien General de la Sociedad. Y era así entonces cómo la Educación Pública se convirtió en vector de desarrollo social y en argamasa que unía e igualaba, garantizando el Contrato Social.

El ciudadano hoy se repliega del espacio político y las organizaciones de la sociedad, especialmente aquellas de contenido valórico (*cómo son las Instituciones educativas*), sufren el vacío por falta de interés y compromiso ciudadano. Y ello se produce en un cuadro de quiebre del principio de autoridad por acción o por omisión y de pérdida de una situación prácticamente monopólica de la Educación Pública y Gratuita en el Uruguay.

La Educación Privada – *especialmente la confesional* – avanzó en los últimos 30 años no sólo por la diversificación de su oferta educativa sino también en la expansión de su matrícula, al tiempo que retrocedieron las muy puntuales expresiones de la Educación Privada Laica. A ello se suma el problema del doble y triple empleo de los docentes.

La Educación Pública uruguaya que había sido motivo de sano orgullo en la formación y consolidación de una identidad nacional republicana, de ciudadanos comprometidos y respetuosos en el cumplimiento de sus Obligaciones, conscientes de sus Derechos y de los demás, atraviesa una muy difícil situación por razones más profundas que la invocada falta de presupuesto de otros períodos de la vida del País. Altos niveles de deserción y de reprobación, violencia y drogas en los centros de estudios, ausentismo docente y calidad educativa por lo menos cuestionada, dibujan un panorama nada alentador que tiende a agravarse.

Los actores sociales y políticos no se ponen de acuerdo en una agenda mínima compartida de soluciones, y lo que es peor se ha trasladado al ámbito educativo una suerte de espíritu *"refundacional"*, que apartándose de los Principios de Laicidad y Libertad, privilegia las diferencias circunstanciales (*sean políticas, ideológicas, religiosas, etc.*) por sobre las sustanciales que son aquellas que nos unen por nuestra condición de humanos y de ciudadanos, esas que nos permitieron compartir los bancos de la escuela y liceo públicos a niños y jóvenes de diversos orígenes socioeconómicos, en verdaderas comunidades educativas, la aventura de aprender.

Ese saber ser y saber hacer en sociedad, que de generación en generación se iba transmitiendo y construyendo por maestros, profesores, padres y los propios alumnos más avanzados a los más novatos se ha perdido. El *"Debate Educativo"* en la pasada Administración y la posterior sanción de la **Ley General de Educación N° 18.437**, publicada en el Diario Oficial el 16 enero de 2009, poco y nada aportaron para sacarnos de una situación grave que se profundiza y que pone en cuestión el futuro a la democracia y de la República.

En un Estado Laico la educación no puede estar al servicio ni de un partido ni de una ideología, ni de una religión, etc. La educación debe ser una herramienta poderosa en la construcción de hombres y mujeres capaces de pensar y razonar por sí mismos, para discernir y elaborar su propia vida en Libertad. En la historia relativamente reciente de la Humanidad, hemos asistido no pocas veces a ver cómo la tentación totalitaria de distintos signos pretendió dominar las conciencias de los individuos, sujetándolos mediante prejuicios raciales, ideológicos-políticos, de origen socioeconómico, religioso, etc. Por eso también, la Educación Pública uruguaya, por su propio carácter Laico, fue promotora y constructora de la fraternidad entre todos los agentes del sistema educativo (*educadores, educandos y sus familias*), atravesando con su luminoso rayo de sabiduría bienhechora a toda la sociedad.

A ello se agrega por una parte, un cambio de la identidad profesional del educador, abandonando el sentido casi sacerdotal de su vocación y de su misión, que lo hacía no sólo portador de un saber técnico, sino además y quizás principalmente potenciaba su rol modélico. Por otra parte también y no menos grave, es la desvalorización que realiza hoy la sociedad del instituto educativo y de quienes allí trabajan.

Y no menos preocupante es la falta de integridad de los discursos de algunos actores del sistema, que diciendo que comparten la defensa de la educación pública laica, gratuita y obligatoria, envían a sus hijos a la educación privada confesional, coadyuvando a configurar un escenario de una *"educación privada de primera y una educación pública de segunda"*.

A ello se suma una ofensiva por redefinir la Laicidad, por combatir al Laicismo, por introducir la enseñanza religiosa en los centros de enseñanza, bajo supuestos fines informativos. Las aulas de la Educación Pública son espacios Laicos, reservados a los futuros ciudadanos de la República que se están educando y cuyas conciencias no deben ser manipuladas. Quién desee tener más información y/o formación religiosa, tiene otros ámbitos fuera de los centros educativos públicos para satisfacer su interés particular, sin perturbar el interés general de la sociedad.

¿Qué podemos hacer y/o proponer cómo Franc-masones?

Nuestra Augusta Orden, no es un grupo de presión de la sociedad, cómo puede ser un partido político, una cámara empresarial o un sindicato, que pueda reclamar desde un enfoque de interés. Tampoco es un órgano ejecutivo o gubernamental. Pero sí la nuestra es una Institución que trabaja para el crecimiento humano de sus miembros y de la sociedad. Es una entidad esencialmente valórica, donde lo científico y cultural tiene auténtica cabida y un laboratorio de ideas donde no sólo se reflexiona y elabora en la serenidad de nuestros Talleres, sino que además desea compartir los resultados con sentido constructivo con todos los Hombres y Mujeres de nuestra Sociedad, dentro de la más absoluta Libertad y respeto por todas las Ideas. Tiene una fuerte vocación pedagógica.

Por ello proponemos cómo imprescindible:

1. Debe definirse o redefinirse para qué estamos educando. Redefinir un nuevo contrato social que requiere de ciudadanos y ciudadanas más ilustrados.
2. Desde el punto de vista de los Principios, la más enérgica e irrestricta defensa de la Laicidad en la Educación Pública. Las Autoridades de la Educación , los docentes a través de su participación en diferentes planos – sea asambleas técnico docentes, sindicatos, etc. - los padres a través de las Comisiones de Padres de los distintos Centros de Estudio Públicos, deberán asumir su rol sea de dirección, de ejecución o de control, en el desarrollo de una actividad educativa ejemplar, en un ambiente Laico que garantice que la conciencia de nuestros niños y adolescentes, no sea manipulada con espurios fines proselitistas de cualquier signo.
3. Proteger la Libertad de Conciencia de los educandos. Autoridades, Docentes y Padres deben preguntarse si han creado las condiciones sociales, intelectuales y espirituales para que los estudiantes que son los seres humanos objeto del sistema educativo, adopten libremente las decisiones que tienen que ver con su libertad religiosa, política e ideológica.
4. Recuperar a los Centros de Estudio Públicos, para su misión fundamental que es Educar y en segundo lugar que estos sean auténticos centros de formación de ciudadanos, de republicanos.
5. Recuperar los estándares de calidad de la educación en consonancia con un mundo global cómo es éste del siglo XXI porque nos guste o no, es el mundo que deberán enfrentar las futuras generaciones. Pero debe hacerse desde una perspectiva Universalista y Humanista, de acuerdo con el tradicional enfoque Vareliano que está vigente. No puede ni debe aceptarse que se rebajen los estándares de calidad de la educación, por el mero hecho de pasar de grado a quiénes no alcanzan niveles mínimos aceptables, ni debe descuidarse la formación de los docentes, tanto desde el punto de vista técnico profesional, cómo humano y moral.
6. En el marco del cumplimiento de toda la normativa laboral legal vigente, sea de origen estatal o no (por ejemplo convenios colectivos con sindicatos) y de sanas

relaciones laborales, las Autoridades de la Educación deben cumplir con lo que les corresponda en el ámbito de su competencia, para que el personal docente y no docente de los Centros de Enseñanza Pública puedan cumplir con sus funciones en un ambiente laboral de calidad y en condiciones profesionales de excelencia, pero deben exigir al personal docente y no docente el cumplimiento de sus obligaciones laborales y profesionales elementales inherentes a su rol de educadores y de servidores públicos.

7. Disponer por Ley que el día 19 de Marzo de cada año – *Aniversario del Natalicio del Reformador José Pedro Varela* – y el Día 12 de Septiembre (*Día de la Educación dispuesto por la A.N.E.P*), se lea en todos los Centros de Enseñanza Pública del País, se difunda en la prensa y en las respectivas páginas web de la Educación Pública Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, una declaración de reafirmación de los valores fundamentales de la educación pública, cómo lo son la Libertad y la Laicidad, en una jornada de reflexión republicana en el seno de los Centros de Estudios Públicos, que revalorice que el esfuerzo y el compromiso educativo de docentes, funcionarios, alumnos y padres, es ante todo un imprescindible compromiso ético y solidario que en un ambiente de tolerancia y alegría constructiva, debe regenerarse permanentemente, porque en ello va la felicidad de toda la sociedad y el destino de la República.

Montevideo, Agosto de 2011

Gran Oriente de la Franc-Masonería del Uruguay (GOFMU)
Calle San José 934 e/ Convención y W. Ferreira Aldunate
CP 11.100 - Montevideo – Uruguay

Tel.: x(598) 2902 8254

www.gofmu.org

gofmu@gofmu.org